

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de noviembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|----------------------------------|---------|
| Francos (1) | 3.128 |
| Libras | 30.660 |
| Dólares | 10.950 |
| Francos suizos | 252.970 |
| Francos belgas | 21.900 |
| Florines | 288.157 |
| Escudos | 38.086 |
| Pesos argentinos, moneda legal.. | 1,48 |
| Coronas suecas | 2.116 |
| Coronas danesas | 1.585 |
| Coronas noruegas | 1.533 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul General de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonia Zaldúa, soltera, de setenta y cuatro años, ocurrido el día 1 de julio de 1951, domiciliada en Costa Rica, 2956, Buenos Aires.

El señor Cónsul General de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Francisco Rodríguez, viudo, de cincuenta y seis años, ocurrido el día 24 de junio de 1951, domiciliado en Sarmiento, 4242, Buenos Aires.

El señor Cónsul General de España en Buenos Aires, comunica a este Ministerio el fallecimiento de Luis Rey, casado, de sesenta y dos años, portero, ocurrido el día 13 de julio de 1951, domiciliado en Paraguay, 2019, séptimo, Buenos Aires.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUÉVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Cordelerías Madrileñas, Sociedad Anónima».

Objeto de la industria: Hilaturas de esparto.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Producción anual: 2.000 toneladas métricas de hilo de esparto para agavillar y 500 toneladas métricas en hilos especiales para cosederas, empaquetar y otras especialidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid. Madrid, 30 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 7.088—O.

Peticionario: Don Joaquín Grande Lozano.

Industria: Hornos eléctricos y cierres de cremalleras.

Capital: 194.000 pesetas.

Producción: Cadenas de transmisión para automóviles, motocicletas y usos industriales, con una producción de 1.000

metros y un valor de 200 pesetas metro. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 2 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 7.069—C.

Peticionario: Doña Molly Eraso Belsaw.

Objeto de la industria: Fabricación de portaminas y artículos para deporte.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: 12.000 portaminas, 50 juegos de paños de hockey, esquís y otros artículos de deporte.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid. Madrid, 29 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 6.070—O.

AVILA

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa del Campo «La Beltraneja».

Objeto: Instalación de una industria de extracción de aceite de oliva en Mombeltrán.

Producción: Malturación de 20.000 kilogramos de aceituna en jornada de veinticuatro horas.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27).

Avila, 24 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez. 7.071—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Herminia Sánchez Butrago.

Objeto: Sustitución de una prensa de husillo y molino triturador de un rulo por una prensa hidráulica, molino de dos rulos de 1,40 metros con motor eléctrico de 10 H. P., una termo batidora y una bomba hidráulica, en su industria de malturación de aceituna sita en Higuera de las Dueñas.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, número 27.

Avila, 30 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez. 7.059—O.

BADAJOZ

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Guerra Seco de Herreras.

Lugar de situación de la industria: Cabeza del Buey.

Objeto: Ampliar una industria de fábrica de aceite, mediante la instalación

de una termo batidora, un rulo más y un motor eléctrico de 4 H. P.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de ocho días, en la oficina de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 22 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 7.081—O.

Peticionario: Don Fernando Mendoza Ruiz.

Lugar de situación de la industria: Usagre.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de electricidad, mediante la instalación de un alternador trifásico marca «Inda», de 300 KVA. a 220/127 voltios.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 7.082—O.

Peticionario: Don Julio Pedrosa Jiménez.

Lugar de situación de la industria: Don Benito.

Objeto: Ampliar su industria de taller de herrería, mediante la instalación de un taladro con motor de 1 C. V. y cizalla a palanca.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 7.083—O.

Peticionario: «Corchera Extremeña, Sociedad Limitada».

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar su industria de elaboración de corcho, mediante la instalación de un hidrolizador extractor, dos bombas centrifugas, una de anillo de agua, una bomba de inyección, condensador barómetro y destilador disolvente, a fin de obtener cera procedente del polvo de corcho.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 7.075—O.

Peticionario: Don Miguel García Macías.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Ampliar una industria de panadera, mediante la instalación de una máquina de amasar a rodillos con artesa de hierro, accionada por motor eléctrico; una divisora hidro-mecánica para divisiones hasta 300 kilogramos.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 7.077—O.

Peticionario: Don Rafael Sánchez García.

Lugar de situación de la industria: Pefalsordo.

Objeto: Ampliar una industria de molino de aceite, mediante la instalación de un motor eléctrico de 8 H. P.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en la oficina de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 22 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
7.079—O.

Peticionario: Don Benito Vélez Llanos.
Lugar de situación de la industria: Almendralejo.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico mediante la instalación de un equipo de soldadura autógena, rectificador de cilindros, rectificador de válvulas, una serradora, un generador de acetileno y una cizalla para cortar chapa. La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
7.086—O.

Peticionario: Don Juan José Parejo García.

Lugar de situación de la industria: Guareña.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de harinas mediante la instalación de cuatro molinos dobles de 450 x 220, en sustitución de los que ahora dispone; molinos sencillos de 600 x 220 y otros tres sencillos de 600 x 220 para compresión, más dos planchisters de 230 x 230.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 29 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
7.089—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Juan José Parejo García.

Lugar de situación de la industria: Guareña.

Objeto: Instalar una industria de horno de pan cocer, procedente de reservistas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 24 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
7.080—O.

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Herederos de Salvador Sanz Gómez.

Lugar de situación de la industria: Navalvillar de Pela.

Objeto: Poner en funcionamiento una industria de molino de aceite, compuesto de prensa, de husillo, de palanca y moleadero de dos rulos, movido por caballería, inactiva desde el año 1947.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 25 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
7.084—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Valerio Jara Hidalgo.
Lugar de situación de la industria: Zalamea de la Serena.

Objeto: Instalar un sala de proyecciones cinematográficas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
7.076—O.

Peticionario: Don Marcelino Navarrete Román.

Lugar de situación de la industria: Salvaleón.

Objeto: Instalar una industria de fábrica de aceite de oliva, compuesta de un moleadero de tres rulos, termobatidora, prensa hidráulica de 25 centímetros de pistón y bomba hidráulica de dos cuerpos.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
7.085—O.

Peticionario: Don Leandro Izquierdo Benito.

Lugar de situación de la industria: Almendralejo.

Objeto: Instalar una industria de fábrica de vino.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 31 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
7.087—O.

Peticionario: Don Francisco de Silva Goyeneche.

Lugar de situación de la industria: Villanueva de la Serena.

Objeto: Instalar una industria de fábrica de vinos.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 29 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
7.088—O.

SALAMANCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Lorenzo Gascón Martín.

Objeto: Instalación de bomba hidráulica, termobatidora, trituradora de aceituna y caldera de calefacción en su almazara.

Producción: Se elevará a 2.500 kilogramos en ocho horas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 30 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.
7.040—O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «S. A. Distribuidora Patentina de Electricidad».

Objeto: Instalación de una subestación de distribución a 12 KV., con previa transformación de 30/12 KV. en Mataporquera.

En esta subestación se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 3 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
7.074—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Esperanza Lambert Piqué.

Objeto de la nueva industria: Suministro de energía a Mas Rafael, en el término municipal de Pradell. Tensión de transporte, 25.000 V. Longitud de la línea, 1.400 metros. Capacidad de transporte, 10. KVA. Circuito trifásico con conductor de cobre electrolítico de 3,5 milímetros de diámetro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 21 de septiembre de 1951. El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
7.090—O.

Peticionario: Don Miguel Balada Balada.

Objeto de la petición: La apertura de una industria de molino de aceite de oliva (almazara).

Producción: 64.000 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 26 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José M. Salvadores.
7.067—O.

VALENCIA \

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Galiana Espi.
Objeto: Instalar una industria para la fabricación de turrónes, grajeas, caramelos y dulces en Valencia.

Producción: Turrónes, 50.000 kilogramos; grajeas, 10.000 kilogramos; caramelos, 12.000 kilogramos; calabazate y frutas confitadas, 10.000 kilogramos; carne de membrillo, 10.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 24 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

7.045-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de marzo de 1951, falleció en Vado de los Caños-Cantillana (Sevilla) el obrero José Olivero Rodríguez, de veinticinco años de edad, natural de Castillo de los Guardas (Sevilla), hijo de Manuel y de Inocencia, domiciliado en Cantillana (Sevilla), que trabajaba al servicio de Agramón, E. C., Sociedad Anónima.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 2 de noviembre de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

PIRINEO ORIENTAL

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la presente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Amadeo Playá Serarols y don Juan Canals Sabanés.

Nombre de su representante: Don José Quinto Casas (Palacio de Pedralbes), Barcelona.

Clase de Aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 1,71 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Rajadell.

Término municipal en que radican las obras: Manresa (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Barcelona, Via Layetana, 10 bis, primero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Trans-

currido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 27 de octubre de 1951.—El Ingeniero Director, Luis Sánchez de Ocaña.

2.121-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LOGROÑO

Aprobado por la Dirección General de Enseñanza Primaria y Excm. Diputación Provincial de Logroño el proyecto de construcción de un edificio destinado a Escuelas unitarias, dos de niños, dos de niñas y una de párvulos en Grañón (Logroño), acogido al Convenio establecido con el Estado por Decreto de 27 de junio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de julio) se saca a segunda subasta la ejecución de estas obras en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas cuarenta y nueve mil seiscientos diecisiete pesetas con treinta y nueve céntimos (349.617,39 pesetas), siendo la fianza provisional para concurrir a la subasta de 6.992,39 pesetas, que se ingresará en la Depositaria de la Excm. Diputación Provincial de Logroño o Delegación de Hacienda, Sursursal de la Caja General de Depósitos, en metálico o valores del Estado o en Cédulas del Banco de Crédito Local de España, y la fianza definitiva, de 13.984,68 pesetas.

Las obras darán comienzo dentro del término de quince días, a contar desde la fecha en que se comunique al rematante la adjudicación definitiva, siendo el plazo de ejecución de doce meses, a partir de la misma fecha.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás se hallarán de manifiesto en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación Nacional (Construcciones Escolares) y en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial de Logroño en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación y extendidas en papel sellado o papel común con las pólizas del Estado y timbre provincial que les corresponda, deberán presentarse durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial de Logroño o en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación Nacional (Construcciones Escolares) durante las horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del día siguiente a los treinta transcurridos a contar de la fecha en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el despacho del señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Logroño, y la subasta será adjudicada definitivamente por el Ministerio de Educación Nacional.

Logroño, 31 de octubre de 1951.—El Presidente, Agapito del Valle López.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., con cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO del día ... de ... de 1951, bien penetrado del presupuesto, pliego de condiciones facultativas, particulares, económicas y sociales que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será deseada toda proposición en que no se exprese la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula, quedando igualmente excluidas las proposiciones que no expresen en tanto por, ciento la baja ofrecida sobre el presupuesto de contrata).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias autorizadas, no serán inferiores a los fijados por las disposiciones vigentes. (Fecha.)

(Firma y rúbrica.)

2.564-O.

Aprobado por la Dirección General de Enseñanza Primaria y Excm. Diputación Provincial de Logroño el proyecto de construcción de un edificio destinado a Escuelas unitarias, dos de niños, dos de niñas y una de párvulos en Angoncillo (Logroño), acogido al Convenio establecido con el Estado por Decreto de 27 de junio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de julio), se saca a subasta la ejecución de estas obras en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas cincuenta y cinco mil cuarenta y cuatro pesetas con treinta y seis céntimos (355.044,36 pesetas), siendo la fianza provisional para concurrir a la subasta de 7.100,88 pesetas, que se ingresará en la Depositaria de la Excm. Diputación Provincial de Logroño o Delegación de Hacienda, Sursursal de la Caja General de Depósitos, en metálico o valores del Estado o Cédulas del Banco de Crédito Local de Enseñanza, y la fianza definitiva de pesetas 14.201,77.

Las obras darán comienzo dentro del término de quince días, a contar desde la fecha en que se comunique al rematante la adjudicación definitiva, siendo el plazo de ejecución de dieciocho meses, a partir de la misma fecha.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás se hallarán de manifiesto en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación Nacional (Construcciones Escolares) y en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación y extendidas en papel sellado o papel común con las pólizas del Estado y timbre provincial que les corresponda, deberán presentarse durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial de Logroño o en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación Nacional (Construcciones Escolares) durante las horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del día siguiente a los treinta transcurridos, a contar de la fecha en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el despacho del señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Logroño, y la subasta será adjudicada defi-

nitivamente por el Ministerio de Educación Nacional.

Logroño, 31 de octubre de 1951.—El Presidente, Agapito del Valle López.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ... calle de ..., número ..., con cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de ... de 1951, bien penetrado del presupuesto, pliego de condiciones facultativas, particulares, económicas y sociales que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula, quedando igualmente excluidas las proposiciones que no expresen en tanto por ciento la baja ofrecida sobre el presupuesto de contrata).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias autorizadas, no serán inferiores a los fijados por las disposiciones vigentes. (Fecha.)

(Firma y rúbrica.)

2.565-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.
Barcelona

De acuerdo con cuanto dispone el artículo 116 del Estatuto especial de las Entidades Particulares de Ahorro, Capitalización y similares, se pone en conocimiento del público que como consecuencia del fallecimiento del que fué Director-Gerente de la Compañía don Juan Fontanillas (q. e. p. d.), han sido designados don Joaquín Muñoz Aristizábal y don Joaquín Monzó Lasala para el cargo de Directores y cuyo nombramiento ha sido aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.

Barcelona, 26 de octubre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, José Catalá Sáez.

7.063-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRECIOS UNICOS, S. A. (SEPU)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el día 30 de noviembre, a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

Acta de la sesión anterior, gestión del Consejo, balance y cuentas del ejercicio 1950-51, Memoria, reparto de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a dicha reunión deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios de su depósito, en la Caja de la Sociedad (Xuclá, 8, Barcelona), antes de las dieciséis horas del día veintiocho de noviembre.—El Consejo de Administración.

7.091.—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 112.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 224.001 al 336.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.» El 75 por 100 de estas acciones lleva estampillada la nota de intransferibles a extranjeros.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de noviembre de 1951.—El Secretario, Carlos Romero de Lecea.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

7.078—P.

S. A. DE FUNDERIA

Por acuerdo social de ampliación de capital son ofrecidas en pública suscripción 1.000 acciones al portador, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Las acciones objeto de la suscripción son las números 1.003 al 2.002, inclusive, efectuándose su emisión a la par, o sea por su valor nominal de 1.000 pesetas cada una.

2.ª El plazo de suscripción será el de quince días (del 5 al 19 de noviembre), en el local social, carretera de Cardona, número 75, Manresa, estando sometida a los prorrateos previstos en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947.

3.ª Los suscriptores deberán desembolsar el valor total de las acciones adquiridas (las que correspondan), dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes de haberles sido notificado por el Gerente el resultado de la suscripción.

Manresa, 29 de octubre de 1951.—El Gerente, Eduardo Sallés.

7.073—P.

«ESFERA, S. A.», COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE CAPITALIZACION

Avenida de José Antonio, 70.—Madrid

Se pone en conocimiento del público, en general y de los suscriptores en particular que «Esfera, S. A.», Compañía Hispano-Americana de Capitalización, trasladará su domicilio social en Madrid, a partir del 1.º de diciembre próximo, desde cuya fecha lo tendrá y fijará en la avenida de José Antonio, núm. 33, de esta capital. Madrid, 31 de octubre de 1951.

7.072—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BETANZOS

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betanzos.

Hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia e incoación, a instancia de Juan Manuel Freire Alonso, ve-

cinó de La Coruña, de expediente de declaración de fallecimiento de su hermano Job Hermenegildo Freire Alonso, hijo de José y de María Josefa, nacido el 27 de octubre de 1892 en la parroquia de Santa Marta de Babio (Bergondo), de donde se ausentó para Estados Unidos de América pasa de veinticinco años, y hace más de quince que se carecen de noticias. Ignorándose su paradero.

Betanzos, 21 de septiembre de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Santiago Pérez-Ardá.—El Secretario, Ramón Isasi.

6.652—A. J

y 2.ª 8-11-951

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de doña Rita Hermida Hermida, instruye expediente para declarar el fallecimiento de sus hermanos Paulino José y Juan Hermida Hermida, que de su domicilio de San Pelayo de Ferreira (San Saturnino) se ausentaron para el Uruguay, sin que desde 1939 se haya vuelto a tener noticias de los mismos.

El Ferrol del Caudillo, treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez Francisco Marcos.—El Secretario, P. Chanterro.

7.066—A. J.

1.ª 8-11-951

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña.

Hace público: Que a instancia de Nieves Alvarez Lueiro se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su marido José Pereira Loureiro, de cincuenta y dos años, hijo de Manuel y de Emilia, natural de Caride (Portugal) y vecino de La Coruña, de donde se ausentó el año 1922 para la República de Cuba.

La Coruña, 24 de agosto de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Sáez.—El Secretario, Florencio Urioste.

6.653—A. J.

y 2.ª 8-11-951

REQUISITORIAS

Bato apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales si no presentaran los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial o ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Llaman y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Jefe de Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

FERNANDEZ VARGAS, Rafael;

FERNANDEZ HEREDIA, Agustín; y

HEREDIA CAMARGO, Luisa; de setenta y tres, cuarenta y cinco y setenta y cuatro años de edad, solteros, implorando la caridad, y vecinos de Antequera los dos primeros y de Córdoba la última, y en la actualidad en ignorados paraderos; procesados por cercenamiento de moneda; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real) para constituirse en prisión.—8.871.

FERNANDEZ DIAZ, Angel; de treinta y tres años en 1947, casado, empleado, hijo de Camilo y María, natural de Pola de Labiana, vecino de Carabanchel Bajo, en Gómez Ulla, núm. 48, y que tuvo su último domicilio en Carabanchel Bajo; procesado por hurto en sumario 8 de 1947; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero en término de diez días.—10.666.